

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

08 FEB. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000310...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado N° 16 de fecha 07 de Febrero del 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Cultura y Turismo de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios N° 3 a nombre de María Elena Reyes Forcade.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** la cancelación de la Boleta Honorarios N° 3 de fecha 07 de Febrero del 2022, a nombre de **MARIA ELENA REYES FORCADE, Rut. N° 5.856.833-3**, por la cantidad de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos 00/100), impuestos incluido por concepto de **Prestación de Servicio de Monitora en Taller de Moldeado en Greda, Ficha descriptiva de Sostenibilidad Plan de Gestión 2021, realizadas los días 19 y 20 de Enero del 2022.-**

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente al **Convenio de colaboración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, programa Red Cultura componente de Planificación Cultural Local Participativa, Ficha Descriptiva de Sostenibilidad 2021 Plan de Gestión (PG)** y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/CVPDA/evo.-

(Correl. Interno N° 085/22)